

ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURIDICAS)

Abrego, 26 de Agosto de 2026.

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLACARO

Villacaro , Norte de Santander

Alcaldia Mipal de Villa Caro

NIT. 8905019811

Radicado No. E-0964

Fecha: 26-08/2026 Hora: 4:10pm

No. Anexos: 1 No. de Folios: 13

Observación:

Of. Destino: CONTRATACION

Código TRD: _____

REFERENCIA: - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO MC-041 DE 2026

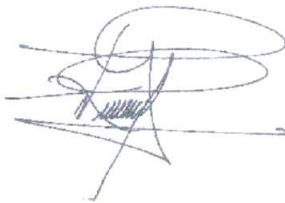
OBJETO: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE HAMACA EN LA VEREDA PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER.

Estimados señores:

VICTOR HUGO ROPERO GAONA y MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ identificados con cedula de ciudadanía No. 88.148.728 de Abrego y 60.416.297 de Abrego, declaramos bajo la gravedad que la empresa unipersonal tal y como aparece en cámara de comercio se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

De conformidad con las exigencias legales solicito limitar el proceso de la referencia a MiPymes a **Norte de Santander**.

En constancia, se firma a los 26 días del mes de Agosto del 2026.



VICTOR HUGO ROPERO GAONA

C.c. No. 88148728 de Abrego



MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ

C.c. No. 60.416.297 de Abrego

Contadora Publica

T.P. No. 175634-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.148.728

ROPERO GAONA

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1967

ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

S.S. RH

M

SEXO

09-DIC-1985 ABREGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
AL BANCERO RAMIRO LOPEZ



A-2500400-55 120633-54-0088148728-20041118

05002043220-03 132832830

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141193627200



(415)7707212489984(6020) 0000141193627200

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 8 1 4 8 7 2 8 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

8 8 1 4 8 7 2 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Norte de Santander

30. Ciudad/Municipio

Abrego

0 0 3

31. Primer apellido

ROPERO

32. Segundo apellido

GAONA

33. Primer nombre

VICTOR

34. Otros nombres

HUGO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Norte de Santander

40. Ciudad/Municipio

Abrego

0 0 3

41. Dirección principal

CR 7 A 10 47

42. Correo electrónico

victorhroperoarq@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 0 2 1 0 0 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 8 1 7

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 8 1 7

Otras actividades

50. Código

1 1 0

2

4 2 9 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

2 2 4 9

22. Obligado a cumplir deberes formales a

49. No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Firma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.3.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice:
Firma autorizada:

984. Nombre: ROPERO GAONA VICTOR HUGO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 14:23:33
Recibo No. 8000257811, Valor \$100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vxpWqMF71r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sihont.contecamaras.co/cv48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3216186235, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAOCANA.COM

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : VICTOR HUGO ROPERO SAONA
Identificación : CC. - 88148728
Nit : 88148728-1
Domicilio: Abrego, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 85437
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7A 1047
Barrio : CAJOTAL
Municipio : Abrego, Norte de Santander
Correo electrónico : victorhroperoarq@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3203021007
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7A 1047
Barrio : CAJOTAL
Municipio : Abrego, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : victorhroperoarq@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 14:23:33
Recibo No. S000267811, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vxpWqMF7tr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitiofotocamcomercio.com/cv/43> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4290

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$7.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$7.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$7.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$5.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 14:23:33
Recibo No: S000267811, Valor \$100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vxpwqMF71r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifont.com/ecameras.com/cv/49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídicamente y probar la autenticidad de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo viendo los documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.416.297

ORTIZ SANCHEZ

APELLIDOS

MAIRA LILIANA

NOMBRES



MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ



NOSE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1979

ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

21-MAR-1997 ABREGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES



A-2500400-00164352-F-000416297-20090725

0013946098A 1

21000000

USO EXCLUSIVO PARA FINES PERTINENTES

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175634-T

MAIRA LILIANA
ORTIZ SANCHEZ
C.C. 60416297

RESOLUCION INSCRIPCION 081 **FECHA 21/02/2013**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAR CHAPARRO **185925**



USO EXCLUSIVO PARA FINES PERTINENTES

FIRMA DEL TITULAR

103108

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Legislación 1725-01-00-01

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

05E860377533B5E9

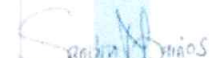
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador publico **MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60416297 de ABREGO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 175634-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

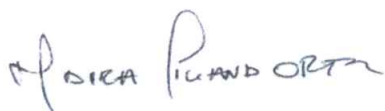

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

CERTIFICACION

Yo, **MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.416.297 de Abrego, certifico que **VICTOR HUGO ROPERO GAONA**, con ciudadanía No. 88.148.728 de Abrego se encuentra clasificado como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.



MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ
C.c. No. 60.416.297 de Abrego
Contadora Publica
T.P. No. 175634-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

05EB8C977533B5E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60416297 de ABREGO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 175634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.416.297

ORTIZ SANCHEZ

APELLIDOS

MAIRA LILIANA

NOMBRES



MAIRA LILIANA ORTIZ SANCHEZ
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1979

ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

21-MAR-1997 ABREGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALVARO RAMIREZ TORRES



A-2500400-00164352-F-0000415297-20000725

0013945690A 1

26003000

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175634-T

MAIRA LILIANA
ORTIZ SANCHEZ
C.C. 60416297

RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SARTANDER

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185925



USO EXCLUSIVO PARA FINES PERTINENTES

FIRMA DEL TITULAR

103108

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

